



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis
Subdirección de Referencia Especializada

MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”

**OTORGADA:
A LA MTRA. IFIGENIA MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ**

RE-ISS-01-20

Marzo- 2020

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
C.P. 15960; Ciudad de México.
Teléfono: 5036 0000 Exts.: 67030 / 67037 / 67043
Contacto: referencia@diputados.gob.mx
sia@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE
BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

Presidente

Sen. Manuel Añorve Baños

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Dip. María del Rosario Merlín García

Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

Integrantes

SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola Elena Rosales Salinas

Encargada del Despacho de la Dirección General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. Fabiola Elena Rosales Salinas

Directora

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

Mtro. Oscar Bück González

Subdirector

Lic. Patricia Ávila Loya

Jorge Adrián Salinas Cruz

Mónica Tapia Fonseca

Elizabeth M. Fuentes Ramírez

Lic. Ricardo Said Rodríguez Gutiérrez

Referencistas

Primera edición: marzo 2020 (RE-ISS-01-20)

Marzo, 2020

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, ni de la Cámara de Diputados.

MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ” OTORGADA A LA MTRA. IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, 2019

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
Presentación	4
Proceso de Elección	
Convocatoria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla “Sor Juana Inés De La Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura	5
Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, otorga la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio a la maestra Ifigenia Martínez Hernández.	8
Decreto por el que se otorga la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, a la Mtra. Ifigenia Martínez Hernández.	19
Sesión Solemne	
Apertura de la sesión	21
Intervención de la secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.	23
Intervención de la diputada Dolores Padierna Luna, por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.	25
Entrega de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”	27
Intervención de senadora Ifigenia Martínez Hernández:	27
Mensaje de la Mesa Directiva	31
Himno Nacional	33
Acta de la sesión solemne	34
Clausura de la sesión	35
Anexo fotográfico	36

PRESENTACIÓN

El 1° de marzo de 2018, se presentó una iniciativa suscrita por los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados para incluir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” dentro de las distinciones que otorga la Cámara de Diputados.¹

El Diario Oficial de la Federación publicó el 8 de mayo de 2018 el Decreto por el que se creó la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" y también el "Reglamento de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz", el cual establece los procedimientos específicos para su entrega.²

Con base a dicho Reglamento la medalla se otorgará anualmente, en sesión solemne de la Cámara de Diputados, para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género.

El Diputado Jorge Triana Tena, Presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, fundamentó en el debate del dictamen que Sor Juana fue “...la primera feminista de América latina, debido a su papel subversivo y cuestionador de los roles sociales asignados tanto a hombres como a mujeres en aquella época de nuestra historia”³

Sor Juana Inés de la Cruz es una de las figuras literarias más importantes del hispanismo y en su obra plasmó la defensa de la mujer ante la realidad masculina de su época, convirtiéndose en pionera del feminismo mexicano. Por esta razón ella representa este reconocimiento para todas las mujeres que tienen como causa la lucha social, la cultura, la política, la ciencia, siempre a favor de los derechos humanos y de aquella igualdad a la que se sigue aspirando.

¹ “Iniciativa que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Édgar Romo García y Laura Nereida Plascencia Pacheco, del grupo parlamentario del PRI” en: *Gaceta Parlamentaria* del 1 de marzo de 2018. Disponible en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/mar/20180301-V.html#Iniciativa2>

² “Decreto por el que se crea la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz"” en: *Diario Oficial de la Federación* del día 05 de mayo de 2018. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521799&fecha=08/05/2018

³“Intervención del diputado Jorge Triana Tena, discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 4 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados” en: *Diario de los Debates* del día 8 de marzo de 2018. Disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/63/3er/2P/Ord/mar/01L63A3P212.html>

CONVOCATORIA

Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 5125, lunes 01 de octubre de 2018.
Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2018/oct/20181001.html#Convocatoria3>

De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla “Sor Juana Inés De La Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”,

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes,

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o

instituciones públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- e) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la condecorada.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. Los plazos para la recepción de candidaturas serán en los meses de enero y febrero de 2019.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Igualdad de Género a efecto de dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

4. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en la primera semana del mes de marzo de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los Órganos de Gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta
Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente
Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta
Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria
Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria
Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria
Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario
Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria
Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria
Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria
Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DICTAMEN

Fuente: *Gaceta Parlamentaria*, año XXII, número 5231-IX, martes 05 de marzo de 2019.

Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/mar/20190305-IX.pdf>

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, otorga la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al primer año de ejercicio a la maestra Ifigenia Martínez Hernández.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fueron turnados, en tiempo y forma, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, 54 expedientes completos, de las candidatas propuestas por diversos ciudadanos e instituciones, para recibir la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", que otorgará la Cámara de Diputados, en el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Esta dictaminadora, después de analizar el contenido, los documentos probatorios y evaluar cada una de las propuestas, expone a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. El 8 de mayo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se crea la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", aprobada por la LXIII Legislatura, de la Cámara de Diputados, con la finalidad de reconocer y premiar anualmente a las mujeres mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género. En la misma fecha el Diario Oficial de la Federación publicó el "Reglamento de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz", el cual estableció los procedimientos específicos para su entrega.
2. En atención a los artículos 7 y 10 del "Reglamento de la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", el 26 de septiembre de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la Convocatoria, correspondiente al proceso de recepción y selección de las candidaturas para recibir dicha Medalla.
3. En consideración del artículo 8 del Reglamento de la Medalla, la Convocatoria estableció que el plazo para la recepción de las candidaturas de las aspirantes, se comprendería del mes de enero al mes de febrero del presente año.

4. Con base en lo dispuesto por el Reglamento de la Medalla, en sus artículos 9 y 11, la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, realizó una amplia difusión de la Convocatoria por medio de la Gaceta Parlamentaria, el Canal del Congreso, el portal de Internet de la Cámara de Diputados, diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, así como en radio y redes sociales.
5. El 20 de febrero de 2019, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados acordó la modificación en el calendario de sesiones ordinarias, a fin de llevar a cabo una Sesión Solemne el día 7 de marzo del presente año, para realizar la entrega de la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz".
6. Como establece el Reglamento de la Medalla, en su artículo 16 y la Convocatoria en su Base 10, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados designó a la Diputada Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria de la Mesa Directiva, para realizar el proceso de revisión y registro de los documentos relativos a las candidatas propuestas, correspondientes a la etapa de recepción de las candidaturas. En particular, aquellas que cumplieron con todos los requisitos establecidos los artículos 12 y 13 del Reglamento y en la Base 1 de la Convocatoria.
7. Los expedientes recibidos fueron revisados y entregados a los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a fin de que conocieran con detalle cada una de las propuestas y dieran cumplimiento a sus respectivas atribuciones de dictamen y opinión.
8. Las propuestas recibidas para el proceso de evaluación y dictamen fueron las siguientes:

#	NOMBRE	PROMOVENTE
1	Profra. Mónica Alicia Juárez Correa	Profr. Gonzalo Ruiz Silva Secretario General SNTE Sección 8
2	Lic. Rosa María Berra Mondragón	E.G y T.T.S. Oscar Sánchez Peralta Presidente de Plenitud Mexiquense Dedicados a México, A.C.
3	C. Gladys Guadalupe Araujo Sánchez	Lic. Anabela V. Araujo Sánchez Presidenta de Lean In Regio
4	Lic. Beatriz Chávez Chávez	Ing. Sara Luz Cazares Santibáñez Director General del Instituto Sovay
5	Ing. Blanca Rosa Castañeda Verduzco	C. Margarita Urias Burgos Directora Académica de Federación de Universitarias de Sinaloa, A.C.

6	Antrop. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González	Mtro. Jaime Valls Esponda Secretario General Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUEIS)
7	Dra. Georgina Eugenia Bazán Riverón	Dra. Patricia Dávila Aranda Directora Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM Dra. Renata Flores Jiménez. Instituto Mexicano del Seguro Social Unidad de Medicina Familiar 186 Directora de la Unidad
8	C. Laura Carmina Gutiérrez	Clarissa Gutiérrez Gómez Coordinadora de Atención Integral Instituto Municipal de la Mujer Guadalupe, Nuevo León
9	C. Nadia López García	Octavio Murillo Álvarez de la Cadena Director de Acervo Lic. Georgina Isabel Jadra Gutiérrez Subdirectora de Difusión y Asuntos Internacionales Ambos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas Lina Herrera Martínez Negrete Presidenta del Consejo Directivo del Fondo Guadalupe Musalem Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán Secretaria de las Mujeres de Oaxaca
10	Lic. Rosalinda Garza García	Lic. Gloria Ortiz Herrera Presidente del Consejo Regional Sureste De Organismos de la Sociedad Civil de Coahuila, A.C.
11	C. Andrea Alicia de la Torre	Comité Directivo Mujeres um placer Org.
12	Lic. Laura Amelia Elizondo Williams	C. Andrea Vargas Elizondo
13	Dra. Cecilia Judith Mora Donatto	Lic. Pedro Salazar Ugarte Director Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México
14	Dra. Dina Elizabeth Cortés Coss	C. María del Rosario Pacheco Leal Directora de Alternativas Pacíficas
15	C. Fernanda González Viramontes	Lic. Susana Priscila Álvarez Hernández Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara
16	Profra. Rosa María Hernández Aportela	Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario de Puebla
17	Mónica Griselda Flores Barragán	Gabriela Medina Ocampo Directora Ejecutiva de ManpowerGroup y Responsabilidad Social

18	C. Jill Zeret Jiménez Rodríguez	René Zelonka Zytreon Tecnología Infinita
19	C. Grisel Berenice Ancona Martínez	Lic. Marcos José de Jesús Santos López Consejo Nacional de Líderes de México
20	Dra. Elena Poniatowska Amor	Mtro. Hermenegildo Lagarda Leyva Director del Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez Tecnológico Nacional de México
21	Mtra. Reyna Miguel Santillán	Tomás López Sarabia Presidente del Consejo Directivo Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, A.C.
22	Mtra. Mercedes Huerta González	Mtra. Javelin Martínez García Directora Centro de Formación e Iniciación Actoral Infantil Literateatro
23	C. Ana Delia García Garza	María Aurora Mota Presidenta Género, Ética y Salud Sexual A.C.
24	C. Claudia Ivonne Hernández	Lic. María Delfina Robles Dávila Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa
25	C. Carolina López Alvarado	Lic. Perla Michelle Rosales Sandoval En representación del Comité del Centro Nacional para el Desarrollo Sexual infantil y Juvenil (Fundación CENDES)
26	C. Ana Luisa Barajas Pérez	Lic. Nora María Vargas Contreras Equipo Mujeres en Acción Solidaria (EMAS A.C.)
27	C. Yolanda Lozano Monfort	C. Venecia Guzmán Elizondo COROEM, A.B.P. Educación y Superación
28	Dra. Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez	María Beatriz Manjarrez López Coordinadora Centro de Atención Externa de Unidas por la Paz I.A.P.
29	Dra. Irma Elizabeth del Rosario Naranja Núñez	C. Andrés Enrique Ulloa Calderón (Preparatoria No.12)
30	C. Lorena Ivette Wolffer Hernández (Lorena Wolffer)	Sen. Kenia López Rabadán Sen. Martha Lucia Micher Camarena
31	C. María Lourdes Ovilla de la Cruz	Diario Contrapoder en Chiapas
32	Dra. Ifigenia Martínez Hernández	Sen. Vanessa Rubio Márquez
33	Lic. Wendy Haydeé Figueroa Morales	Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia
34	C. Dalia Ramírez Delgado	Francisco Javier Salinas Maldonado Presidente Fundador Familias Unidas de Guanajuato, A.C.
35	C. Mary Carmen Laralde Hurtado	Comité 68 Pro Libertades Democráticas
36	Dra. Luz Consuelo Jaimes Legorreta	Ing. Marco Antonio Macías Leyva México es Nuestro Compromiso, A.C.

37	C. Lucia Benavides Leos	J. Guadalupe Marín Salazar
38	C. Virginia Aguilar Martínez	Diana Saldaña Utrilla
39	María Rosario Mendoza Verduzco	Samira Edelmira Vázquez Mendoza Takasami Casa de Modas Mexicana
40	Dra. Eva Ramón Gallegos	Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas Director General Instituto Politécnico Nacional
41	C. Silvia Iveth Garza Garza	C.P. Beatriz Benitez Pimentel Arte, Solidaridad, Inclusión y Desarrollo A.C
42	Magistrada Celia Marin Sasaki	Dr. Roberto Vidal Méndez Claustro Nacional de Doctores Honoris Causa
43	C. Susana Sánchez Ríos	C. Josué Rodrigo Lugo Sánchez Asociación de Taxistas y Transportistas Femeninas "Protegiéndonos entre Mujeres"
44	C. Guadalupe Ramos Ponce	C. Elizabeth Plácido Rios Dirigente Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, Cladem México
45	C. Lorella Guadalupe Castorena Davis	Dip. Fed. Ana Ruth García Grande Por el Grupo Parlamentario Partido del Trabajo
46	C. Socorro Meza Martinez	Luis Antonio Silva Asociación Cuicacalli A.C. Rosario Muñoz Raíces de Cicolatepec A.C
47	C. María de Lourdes López González	C. María de Lourdes López González
48	C. Tatiana Méndez Bernaldez	Mtra. Julieta Valle Esquivel Directora Escuela Nacional de Antropología e Historia
49	C. Carmen Alcazar Castillo	Iván Martínez Wikipedia México
50	C. Maria Ampudia Gonzalez	Fundación Shcolas México, A.C
51	C. Verónica Guadalupe Rosado Cantarell	Creadores de Arte Popular por el Estado de Campeche
52	C. Lízbeth Camacho Sepúlveda	Mtra. Oralia Castro López
53	C. Dolores Castro Varela	Lic. Héctor Alejandro Vázquez Zúñiga Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura
54	C. Mariana Baños Reynaoud	Lic. Natalia Bojorge Garza Pro ayuda a la Mujer A.C

9. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en su Reunión Ordinaria del día martes 5 de marzo del presente año, analizó, discutió

y aprobó el dictamen que hoy se presenta a consideración del Pleno de esta Soberanía.

10. En dicha reunión, la Comisión dictaminadora eligió con el voto aprobatorio de sus integrantes, a la candidata considerada merecedora a recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, que otorga la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, en esta LXIV Legislatura, durante su Primer año de ejercicio.

II. CONSIDERACIONES

Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver en la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo con lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, fracción 11 y 261, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorgan a nombre de la Cámara de Diputados, según lo dispuesto por el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta Comisión elaborar el dictamen para otorgar la presea referida, en concordancia con lo que señala el artículo cinco del Reglamento de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

Tercera. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados tiene la responsabilidad de entregar por primera vez la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, a la mujer cuyos méritos hayan impactado de manera positiva en los derechos humanos de las mujeres y en beneficio de la igualdad de género en nuestro país.

Cuarta. Se recibieron 54 candidaturas en tiempo y forma, que cumplieron con el total de los requisitos solicitados en la Convocatoria respectiva, publicada por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, las cuales fueron consideradas para la etapa de evaluación y dictamen.

Quinta. La Comisión dictaminadora realizó un análisis y valoración de manera detallada de cada una de las candidaturas presentadas, tomando en consideración los actos demostrados de las aspirantes y la repercusión a nivel nacional de su labor, en materia social, científica, política y económica, en apego a las disposiciones establecidas en la Convocatoria.

Sexta. Uno de los criterios a destacar en la evaluación fue el impacto en el cuidado y protección de los derechos de las mujeres, que han tenido las actividades de la galardonada, a lo largo de su trayectoria.

Séptima. Esta dictaminadora manifiesta su pleno reconocimiento a todas las ciudadanas propuestas para ser reconocidas con la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" y hace expresa su felicitación a quienes han contribuido con su labor al fortalecimiento de los derechos de la mujer en nuestro país, en diversos ámbitos como el social, de investigación, docencia y cultura.

No obstante lo anterior, de acuerdo al Decreto que crea la Medalla y a su Reglamento, esta Comisión debió elegir solo a una galardonada.

Octava. En virtud de que el artículo 6 del Reglamento de la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" indica que la acreedora de tal distinción debe contar con una trayectoria enfocada en la defensa de los derechos humanos de las mujeres ciudadanas mexicanas, en el ámbito de su labor cotidiana, los suscritos resolvimos, en nuestra reunión del día 5 de marzo de 2019, elegir a la candidata para recibir por parte de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, la presea "Sor Juana Inés de la Cruz".

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, en atención a los méritos, trayectoria, experiencia y aportaciones a nivel nacional, en el ámbito de su labor, esta dictaminadora estima que la candidata merecedora para ser galardonada con la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", en el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, es la **Mtra. Ifigenia Martínez Hernández**.

III. TRAYECTORIA DE LA CANDIDATA GANADORA.

La Mtra. Ifigenia Martínez es la primera mexicana que obtuvo un posgrado en Economía en la Universidad de Harvard y en 1950 fue cofundadora de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En el ámbito político, ha sido una legisladora destacada, Diputada Federal en las L, LVI y LXI Legislaturas; Diputada de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016-2017, Senadora de la República en dos ocasiones, la primera en la LIV y actualmente en la legislatura LXIV, donde preside la Mesa Directiva de Decanos, órgano en el que se reúnen los legisladores de mayor experiencia y reconocimiento del Congreso Mexicano.

En el espacio de académico, ha sido profesora de Finanzas Públicas de la UNAM, de 1957 a 1962. Catedrática del Centro de Estudios Monetarios latinoamericanos

(CEMLA). Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM en 1960. Fue la primera mujer en dirigir la Facultad de Economía de la UNAM y fue una de las principales defensoras de la autonomía de la Universidad Nacional, tras la incursión del Ejército en las instalaciones de Ciudad Universitaria, en 1968. Fue también directora del Fondo Nacional de Financiamiento en la Actividad Empresarial del Estado.

Ha recibido diversos reconocimientos, como el Premio Nacional de Economía en 1960. Fue condecorada como "Mujer del Año" en 1966, y en 2011 obtuvo el Premio Nacional de la Mujer. Está considerada dentro de las 10 intelectuales más importantes de América Latina y cuenta con múltiples publicaciones, entre las que destaca "La distribución del ingreso en México".

Convirtiéndose así, en la primera economista de América Latina en escribir sobre el tema.

En el ámbito de la Administración Pública, fue una de las primeras mujeres en encabezar importantes responsabilidades en el Gobierno Federal: En 1966 encabezó la Oficina de la Presidencia de la República, como Jefa económica. Después fungió como Subsecretaria de Descentralización Administrativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fue embajadora de México en Nueva York ante la Organización de las Naciones Unidas. Integrante de la Comisión Consultiva de Política Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el ámbito de la Administración Pública, fue una de las primeras mujeres en encabezar importantes responsabilidades en el Gobierno Federal: En 1966 encabezó la Oficina de la Presidencia de la República, como Jefa económica. Después fungió como Subsecretaria de Descentralización Administrativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fue embajadora de México en Nueva York ante la Organización de las Naciones Unidas. Integrante de la Comisión Consultiva de Política Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En suma, la Maestra Ifigenia Martínez Hernández es una figura cuyos méritos trascienden a nivel nacional e internacional, por sus contribuciones en la academia, la política, la diplomacia y la economía.

En suma, la Maestra Ifigenia Martínez Hernández es una figura cuyos méritos trascienden a nivel nacional e internacional, por sus contribuciones en la academia, la política, la diplomacia y la economía.

Nuestra galardonada representa un ejemplo de lucha y superación, sobre todo para las mujeres que se desempeñan en el servicio público en México. A lo largo de su trayectoria, que se desempeñó con honestidad y compromiso, ha sido varias veces la primera mujer en cumplir una meta o conseguir una posición, a través de lo cual ha contribuido a propiciar espacios reconocidos con igualdad de

oportunidades para las mujeres, lo mismo en la academia, que en áreas de toma de decisiones.

A través de su participación en uno de los movimientos políticos más importantes del México contemporáneo, influyó de manera determinante para consolidar la presencia de las mujeres en la transformación democrática por la que hoy atraviesa nuestro país.

En razón de lo antes expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, acuerda presentar a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, OTORGA LA MEDALLA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, A LA MTRA. IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

ARTÍCULO PRIMERO. La Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al primer año de ejercicio, a la Mtra. Ifigenia Martínez Hernández.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán a la Mtra. Ifigenia Martínez Hernández, en Sesión solemne que se celebrará el día y la hora que acuerden los órganos de gobierno, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

ARTÍCULO TERCERO. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará a la candidata que ha resultado elegida, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

ARTÍCULO CUARTO. En la Sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, una diputada o diputado integrante de la Comisión de Igualdad de Género, una diputada o diputado que sea integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

ARTÍCULO QUINTO. El protocolo que rija dicha Sesión solemne será definido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

TRANSITORIOS.

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en el Recinto legislativo de San lázaro, el día 5 de marzo de 2019.

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1	Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez PRESIDENTE PAN (Colima)	Rubrica		
2	Dip. Juan Ángel Bautista Bravo SECRETARIO MORENA (Estado de México)	Rubrica		
3	Dip. Edgar Eduardo Arenas Madrigal SECRETARIO Morena (Estado de México)	Rubrica		
4	Dip. Marcos Aguilar Vega SECRETARIO PAN (Querétaro)	Rubrica		
5	Dip. Claudia Pastor Badina SECRETARIA PRI (Cd. México)			
6	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García INTEGRANTE PRI (Nuevo León)	Rubrica		
7	Dip. José Guadalupe Ambrosio Gachuz INTEGRANTE Morena (Morelos)	Rubrica		
8	Dip. Cuautli Fernando Badillo Moreno INTEGRANTE Morena	Rubrica		

	(San Luis Potosí)			
9	Dip. Rocío Barrera Badillo INTEGRANTE Morena (Cd. México)	Rubrica		
10	Dip. Jorge Arturo Espadas Galván INTEGRANTE PAN (Guanajuato)	Rubrica		
11	Dip. Silvano Garay Ulloa INTEGRANTE PT (Tlaxcala)	Rubrica		
12	Dip. Jorge Luis Montes Nieves INTEGRANTE PAN (Querétaro)			
13	Dip. Claudia Pérez Rodríguez INTEGRANTE Morena (Tlaxcala)	Rubrica		
14	Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez INTEGRANTE PRD (Cd. De México)	Rubrica		
15	Dip. José de la Luz Sosa Salinas INTEGRANTE Morena (Tlaxcala)			
16	Dip. Miroslava Sánchez Galván INTEGRANTE Morena (Coahuila)			
17	Dip. Lidia Nayelli Vargas Hernández INTEGRANTE Morena (San Luis Potosí)			
18	Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar INTEGRANTE MC (Jalisco)			

DECRETO

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, miércoles 06 de marzo de 2019
Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552104&fecha=06/03/2019

Decreto por el que se otorga la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, a la Mtra. Ifigenia Martínez Hernández.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE OTORGA LA MEDALLA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", A LA MTRA. IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Artículo Primero. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión otorga la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al Primer Año de Ejercicio, a la Mtra. Ifigenia Martínez Hernández.

Artículo Segundo. La Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quien será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán a la Mtra. Ifigenia Martínez Hernández, en Sesión Solemne que se celebrará el día y la hora que acuerden los órganos de gobierno, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

Artículo Tercero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará a la candidata que ha resultado elegida, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

Artículo Cuarto. En la Sesión Solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, una diputada o diputado integrante de la Comisión de Igualdad de Género, una diputada o diputado que sea integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

Artículo Quinto. El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Artículo Sexto. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 5 de marzo de 2019.- Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta.- Rúbrica.- Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria.- Rúbrica.

SESIÓN SOLEMNE

Fuente: *Diario de los Debates*, miércoles 06 de marzo de 2019.

Disponible en:

<http://cronica.diputados.gob.mx/DDEbates/64/1er/2P/Ord/mar/01L64A1P213.html#Entrada-3>

Apertura de la sesión

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, atención a la sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer, y para hacer entrega de la Medalla al Mérito “Sor Juana Inés de la Cruz”.

Para dar inicio a la celebración del Día Internacional de la Mujer y de conformidad con el Acuerdo aprobado, habrá dos rondas de intervenciones de los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos.

Para participar en la primera ronda de intervenciones, tiene la palabra la diputada... Por favor. Ruego, por favor, tomar sus asientos. Ruego, por favor, tanto a los miembros de la Cámara como a sus hijitas, que tomen asiento. Se llama nuevamente a los asistentes a que tomen sus asientos, si no, tendría que llamar al orden.

(...)

ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, A LA CIUDADANA IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la entrega de la Medalla al Mérito “Sor Juana Inés de la Cruz”, a la ciudadana Ifigenia Martínez Hernández. Corre video.

(Inicia de video)

Sor Juana fue una mujer que nació en la Nueva España en 1648 y murió en 1695. Fue hija de madre soltera, desde muy pequeña tenía esta aspiración por el conocimiento, aspiración por estudiar, que creo que es de los aspectos más valiosos a recuperar en un ser humano cualquiera, pero en una mujer como Sor Juana, que tenía tan pocas posibilidades de satisfacerla. Esto es importante porque ocho años, y ya era famosa como escritora, porque en su pueblo, San Miguel Nepantla, Estado de México, se le encargó que escribiera una loa para el santísimo sacramento.

La escribió simple y sencillamente porque había de premio un libro. El virrey de Mancera cuenta que no podía creer que una chamaquita de 16 años y de origen tan humilde, sin haberse educado gran cosa, supiera tantas cosas.

Entonces, en ese momento tenía dos opciones: casarse o meterse de monja. ¿Por qué se metió de monja? Ella lo dice clarito en la respuesta a sor Filotea: “Vista la poca inclinación que yo tenía por el matrimonio, me metí de monja”.

Fue autodidacta completamente, toda su vida. La verdadera pulsión vital de Sor Juana, sus pasiones, sus obsesiones, etcétera, están en su poesía. Ella no porque fuera monja sabía solo de dios o de cosas teológicas, sabía de todo. Sabía de esgrima, sabía de música, sabía de lógica, sabía de astronomía. Sabía de todo y se encarga de lucirlo.

Su gran poema, el Primero Sueño, es la aspiración al conocimiento absoluto. Cuando amanece en el poema y dice al final que el mundo sale, el sol sale, restituye a las cosas sus colores, quedando el mundo iluminado a luz más cierta, y yo despierta.

No lo puedo conocer todo, pero amaneció, tengo otro día. El mundo está iluminado con luz más cierta y yo estoy despierta, lista para empezar una nueva batalla intelectual con el mundo.

Yo creo que esto es la gran enseñanza de Sor Juana.

Catedrática, economista, política y diplomática. Una de las mujeres más influyentes del país y de las mentes más notables de América Latina. Enérgica defensora de la universidad durante el movimiento estudiantil de 1968. De las primeras mujeres en ocupar cargos relevantes en la administración pública, abriendo así camino para el empoderamiento de la mujer.

La primera mexicana en obtener el grado de maestría y doctorado en Economía por la Universidad de Harvard. Una de las fundadoras del Partido de la Revolución Democrática. La primera senadora de la República electa por el Distrito Federal representando a un partido de oposición.

Ha sido tres veces diputada federal. Se desempeñó como consejera de la reforma política del Distrito Federal. Integrante del Consejo Consultivo de Unicef. Embajadora de México en la ONU y una firme defensora de los derechos humanos y la equidad de género, por la cual funda y preside la Asociación de Mujeres por la Soberanía Nacional y la Integración Latinoamericana, AC.

La Cámara de Diputados premia hoy a la doctora Ifigenia Martha Martínez Hernández, con la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, por su extraordinaria aportación en la lucha social, cultural, política y económica a favor de los derechos y la igualdad de género.

(Termina video)

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría dar lectura a la lista de invitados especiales. La Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Sí, señor presidente. La senadora Ifigenia Martínez Hernández, galardonada con la Medalla al Mérito “Sor Juana Inés de la Cruz”.

El doctor Alfredo Navarrete, el licenciado Rodrigo Rojas Navarrete, la señora Andrea Navarrete, la señora Juana Inés Navarrete, el señor Antonio Rojas Ruiz, la señorita Carla Rojas, el señor Antonio Rojas Navarrete, la señora Cristina Martínez Pinto, la

señora Laura Pinto, el licenciado Javier Ampudia Orozco, la señora Armida Sánchez.

La maestra Carmen Beatriz López Portillo Romano, rectora de la Universidad del Claustro de Sor Juana. El señor Rafael Tovar y López Portillo.

El ciudadano Juan Carlos Reyes Ramos, director del Centro Cultural Sor Juana Inés de la Cruz.

El técnico agropecuario Armando Meléndez Soriano, presidente municipal de Tepetlixpa, Estado de México.

El licenciado Augusto Gómez Villanueva, el licenciado Guillermo Jiménez Morales, y la licenciada Aranza Riveros del Castillo, directora general de Inclusión Digital de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en representación de la subsecretaría de Comunicaciones. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene el uso de la palabra, la diputada Beatriz Rojas Martínez, secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: “Si hombres y mujeres nos comprometemos con el progreso y la justicia, logramos un mundo de igualdad”. Cito a Ifigenia Martínez.

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, les doy la más cordial bienvenida a este honorable Congreso de la Unión, a las y los invitados presentes, invitados especiales, de manera especial a nuestra galardonada, doctora Ifigenia Martha Martínez Hernández.

La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” es un reconocimiento a las mujeres mexicanas que han incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica en favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género.

Hoy nos enorgullece otorgar la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” a una gran mujer mexicana y luchadora social, Ifigenia Martha Martínez Hernández, con la entrega de esta medalla reconocemos su amplia trayectoria en la academia, en la política, en la economía, pero sobre todo, su compromiso con la equidad de género.

La lucha de las mujeres ha sido muy larga, hoy, aquí celebramos que somos la primera generación política que alcanza la paridad de género. En México por primera vez vemos un gabinete presidencial compuesto por ocho secretarías de Estado y ocho secretarios. En la Cámara de diputados y diputadas somos 241 mujeres y 259 hombres, mientras que en el Senado son 63 mujeres y 65 hombres. Es de reconocer que la doctora Ifigenia Martínez sea una de las mujeres que forma parte de la Legislatura de la Paridad de Género, después de su lucha incansable por lograr ocupar cargos tan importantes en la política, desde los cuales continúa su lucha por la justicia y la igualdad.

No podemos olvidar que fue jefa económica de la Oficina de la Presidencia de la República, subsecretaria de Descentralización Administrativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vicepresidenta de la Junta Instaladora en la Asamblea

Constituyente, diputada federal en tres legislaturas y actualmente es reconocida como la primera senadora de izquierda, presidenta de la Mesa Directiva de Decanos de la LXIV Legislatura.

Aún más, la doctora Ifigenia Martínez fue la primera mujer mexicana en egresar de la maestría y doctorado en economía por la Universidad de Harvard, mérito que no es menor, porque abrió la pauta para que muchas más mujeres mexicanas ocuparan espacios en las aulas de una institución de gran prestigio.

Es autora de un gran número de libros y estudios, entre los que destacan: Bases para la planeación económica y social de México, en 1966. La mujer y los derechos sociales, en 1969. El perfil de México, en 1970. Alimentación básica y desarrollo agroindustrial, en 1977. Y La distribución del ingreso en México, publicación que la convirtió en la primera economista de América latina en escribir sobre este tema.

Doña Ifigenia es una firme defensora de los derechos humanos, la equidad y la igualdad de género. Razón por la cual fundó y preside Mujeres por la Soberanía Nacional y la Integración Latinoamericana. Además de que formó parte del Consejo Consultivo inicial de Unicef México y fue embajadora de nuestro país en Nueva York, ante la Organización de las Naciones Unidas.

Ifigenia Martínez es considerada como una de las mujeres más influyentes y destacadas de México. No olvidemos que forma parte de la lista de las y los diez intelectuales más importantes de América Latina.

Fue galardonada con el Premio Nacional de Economía en 1960, condecorada como Mujer del Año en 1966 y obtuvo el Premio Nacional de la Mujer en 2011.

Tal como se menciona en el libro Economía política del México contemporáneo, homenaje a Ifigenia Martínez, este reconocimiento no es casual, es resultado de una larga y fructífera trayectoria que la hace plenamente acreedora a este y a muchos otros reconocimientos que entrañan gratitud por sus luchas.

La senadora Ifigenia Martínez ha sido fuente de inspiración y ejemplo para las mujeres y servidoras públicas de nuestro país. Desde sus primeros trabajos como economista se observa su preocupación por el reconocimiento de las contribuciones de las mujeres al desarrollo económico del país. Principalmente por la revaloración del papel fundamental que tiene el trabajo de las mujeres para elevar el nivel de vida de la población.

Desde hace 67 años, la doctora Ifigenia ha defendido el derecho de las mujeres a la igualdad de condiciones y también en el trabajo, así como la equidad de oportunidades y remuneraciones, tal como lo escribió en su artículo El desarrollo económico de México y la mujer, en 1957, en su libro La mujer y sus derechos sociales.

En este último se ve reflejado su interés por romper con una tradición más androcentrista, es decir, el hecho de que la mujer debe quedar confinada a procrear y a hacer labores del hogar, pues señala que ni la biología ni la tradición le imponen actualmente a la mujer como único destino la procreación de los hijos.

La combinación de estas funciones son tareas económicas, políticas de su elección. Le permitirán desarrollar sus potencialidades como ser humano. Ifigenia es un claro

ejemplo de la lucha para lograr garantizar los derechos de las mujeres, así como su empoderamiento en un país que desafortunadamente aún es de un sistema patriarcal y machista.

Su trayectoria es y seguirá siendo un ejemplo para muchas mujeres mexicanas. Nadie ha descrito mejor a la doctora Ifigenia que el ex rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente: Polémica, como corresponde a su inteligencia crítica; combativa, inteligente. Fue ganando a lo largo de una vida intensa y dedicada las batallas más importantes que se pueden ganar.

Ifigenia ha sido una mujer que lo largo de su vida ha estado comprometida con su visión, con sus ideales. Por eso todos sus alumnos la admiran, todos sus compañeros la aprecian y sus contados adversarios la respetan.

Este galardón es reflejo de su trabajo arduo y rectitud. Por ello hoy nos congratulamos en entregar la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” a la doctora Ifigenia Martínez.

Concluyo citando una frase de la senadora: “La justicia social no solo denota igualdad y equidad, sino que es una herramienta que da certeza a mujeres y hombres, ofreciendo un desarrollo, y próspero”. Enhorabuena, doctora Ifigenia Martínez.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Agradezco al presidente de la comisión haya concedido este espacio a mi Grupo Parlamentario Morena, me permita el honor de presentar la fundamentación de la medalla para nuestra querida Ifigenia Martínez.

Hoy celebramos con dos mexicanas de excepción, la maestra Ifigenia Martínez recibe este reconocimiento que lleva el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz, mexicana y mujer universal quien hasta hoy representa la rebeldía ante el espíritu de una época y la potencia de la mexicanidad que habrá de venir a poco más de un siglo de su muerte.

La medalla que hoy se entrega lleva el nombre de Sor Juana no solo porque reconoce la inmensa calidad literaria, sino también su valor histórico, su oposición al destino que tenía previsto para las mujeres y su batallar contra cualquiera de las formas de opresión.

Todo mundo recuerda esos “hombres necios que acusáis a la mujer sin razón”, por poner solo el ejemplo más citado. Pero Sor Juana, además de escribir al amor, también denunció con fuerza los males del racismo, la desigualdad, flagelos estos que nos siguen lacerando más de 350 años después.

Ante su realidad y con incomparable agudeza al escribir, Sor Juana reivindicaba los principios de igualdad y justicia ante los malos tratos que tenían el poder en perjuicio de los pueblos originarios, en sus villancicos a San Pedro Nolasco, por ejemplo.

Sor Juana escribe sobre el indio que está harto de pagar los odiosos tributos que solo contribuían a su propia miseria. Entre versos se encuentra su propio anhelo de revertir la situación de la que el indio diga ya no más.

Ya no más, dijo también un día la maestra Ifigenia Martínez, a quien hoy se entrega este reconocimiento como un acto de justicia histórica, como bien ha dicho el presidente de esta Cámara, Porfirio Muñoz Ledo.

Ya no más, dijo Ifigenia Martínez cuando estuvo en primera fila en la gesta electoral de 1988 y en los años sucesivos cuando desde diversas trincheras enfrentó las sinrazones neoliberales. Cuánta razón le asistía a nuestra homenajeadada, cuánta sabiduría nos regalaba entonces y cuánta le debemos ahora y siempre. Nunca terminaremos de pagarle, de agradecerle, maestra Ifigenia.

Durante años tenía razón la maestra. Se siguió la ruta que nos llevó a la falta de crecimiento, una dependencia cada vez mayor a los empleos precarios y a los salarios de hambre. Por fortuna para todas y todos, la maestra Ifigenia sigue en activo ahora desde el Senado de la República para atestiguar y acompañar la profunda transformación del país que está comenzando.

La maestra Ifigenia enfrentaba en enero de 1995 a algunos de sus ex alumnos. Decía, son sus frases siempre didácticas, siempre sabias: “Es inaceptable otra vez el reajuste recesivo. Otra vez volvemos a 1982 a disminuir el gasto público, a bajar la inversión, a contener los salarios, a devaluar, a lo mismo. Es una economía con el síndrome de Sísifo. Jalamos la piedra hacia arriba con esfuerzos, con sacrificios y ya que llegamos a la cima, otra vez ahí viene para abajo y otra vez volvemos a empezar”.

Hay que aclarar, sin embargo, que Ifigenia también fue maestra de algunos de los mejores economistas del país como don Jesús Silva Herzog y David Ibarra.

La maestra, a quien hoy rendimos sincero y necesario homenaje se formó en Harvard, pero ella, hija de un hombre, don Jesús Martínez Elizalde, quien murió siendo militante del Partido Comunista, y de una esforzada servidora pública, doña Concepción Hernández Garduño, supo desde siempre que salir del país para completar su formación tenía, como ella misma dijo, un objetivo claro: aprender la teoría económica última, los instrumentos económicos más modernos para servir a nuestro país, y que llevamos una idea y una motivación nacionalista muy clara.

Es bien sabido que fue en la casa de doña Ifigenia donde se realizaron algunas de las más importantes reuniones del grupo que daría vida a la corriente democrática, a la gesta electoral que inició en 1988 y culminó en la elección el primero de julio del año pasado.

Hace unos ayer la Universidad Nacional Autónoma de México organizó un homenaje en el que participaron alumnos, compañeros de cátedra y de ruta, que examinaron la trayectoria y las aportaciones de Ifigenia Martínez al país y a la ciencia económica.

Obvio muchos, pero menciono al economista Roberto Escalante, elogió las palabras de la maestra cuando dijo que muestran con gran precisión y claridad su postura

para un crecimiento con estabilidad, para el financiamiento de este, el papel estratégico del empleo con garantía social y a un Estado promotor del bienestar.

Al conmemorar los 50 años de fructífera vida académica de Ifigenia, la historiadora Patricia Galeana nos informó que fue la primera mexicana en la Universidad de Harvard, y nos recordó lo obvio, la mejor manera de rendir homenaje a Ifigenia, es leer y difundir sus ideas.

Ifigenia Martínez ha sido para nosotras, para nosotros, un referente ético y una guía invaluable. De su intachable trayectoria quizás sólo debemos lamentar que su intenso trabajo académico y su notable participación política no le hayan permitido continuar en el ballet que practicó con maestras como Gloria y Nelly Campobello.

A cambio, para bien nuestro, les puso sus bailadas a los neoliberales que se olvidaron de lo que aprendieron en la escuela. Entregamos este reconocimiento en ocasión del Día Internacional de la Mujer, una fecha en la que reconocemos avances, pero también los enormes pendientes que tenemos para alcanzar la igualdad plena entre mujeres y hombres.

En los avances, nuestro país, mucho le debe a doña Ifigenia Martínez, a su constancia, a su congruencia, a su solidez, a toda prueba. Gracias por todo, gracias por sus ideas, gracias por su vida plena maestra Ifigenia Martínez. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se procederá a la entrega de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. Se invita a la ciudadana Ifigenia Martínez Hernández, pase a esta Presidencia para recibir la Medalla al Mérito.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

(ENTREGA DE MEDALLA)

La senadora Ifigenia Martínez Hernández: Señoras, señores, compañeras, compañeros todos. Honorables miembros de la honorable Cámara de Diputados.

Constituye un gran honor, y completamente para mí inmerecido, y para mí sorpresivo, recibir la primera medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”. Pero que gusto me da que se haya instituido esta medalla, no para mí, sino para las sucesivas mujeres de nuestro país que también se las van a dar, se las vayan a dar. Qué gusto tener esta medalla de esa gran mexicana que fue Juana Inés de Asbaje.

Resulta difícil expresar mi reconocimiento y gratitud a quienes han intervenido en la propuesta y beneplácito, para mí la inmerecida distinción que hoy me confieren.

Gracias por concederme el honor de recibir esta significativa preseña, que portaré con enorme orgullo, por representar la efigie de una mujer emblemática, cuyo ejemplo ha marcado el sendero de la vida de muchas de nosotras.

Hemos de reconocer que la fama y gloria de Juana Inés se deben a su enorme valor, coraje y tenaz lucha, que llevó a cabo en defensa del derecho de la mujer a la intelectualidad, lucha en la que participó exitosamente con otros grandes literatos

de la época, dentro de un entorno lleno de prejuicios y dificultades hacia la mujer, derivados de los ortodoxos conceptos prevalecientes en la época colonial que le tocó vivir.

Sor Juana Inés de la Cruz fue una mujer que trascendió su época, que superó las limitantes de su entorno. Fue más allá de lo posible y logró consolidarse como una de las mayores exponentes de nuestra lengua y cultura.

Evocar el nombre de Sor Juana es hablar de un espíritu universal, de una pluma elocuente y de la autenticidad de un pensamiento, que hasta el día de hoy sigue permeando en la razón y el corazón de nuestra patria, de nuestro México más profundo.

El reconocido feminismo de Sor Juana, porque de la etapa histórica que le tocó vivir es ahora analizado como una actitud, la de Sor Juana, de expresión de rebeldía intelectual, que adaptada a los cambios históricos en el mundo y en nuestro país, se convierte en ejemplar para la lucha de las mujeres de las siguientes épocas.

Si bien hoy podemos reconocer que la Cámara de Diputados y Senadores son ámbitos donde las diferencias de género son menos marcadas y el desempeño de cada persona es el criterio de evaluación dominante, no se pueden ignorar las estadísticas que muestran que los hombres alcanzan niveles más altos de reconocimiento social.

En lo personal y en mi trayectoria como legisladora, he tenido la oportunidad de ser parte de esta Cámara de Diputados en tres ocasiones, y en dos he tenido el honor de haber formado parte de la Cámara de Senadores, por la que quiero aprovechar la ocasión para destacar la indispensable labor que representa el Congreso en el desarrollo democrático del país y dentro de esto la labor y dinamismo que le han brindado las mujeres al desarrollo del trabajo parlamentario de los hombres.

Como economista y fundadora de un partido político realicé lo necesario para marcar el camino de la transformación, tuve además la fortuna de pertenecer a un ámbito familiar, en el cual mi padre, de convicciones sociales y feministas, fue el gran impulsor de mi carrera en la economía política y de mantenerme lejos de un dominio patriarcal, usual en la época que me tocó vivir.

Al igual que Juana de Asbaje, quien gozó de condiciones para desarrollar su intelecto al integrarse a un convento, yo tuve la oportunidad de una total libertad de pensamiento, especialmente cumplir al derecho de la educación y al enriquecimiento intelectual, que por fortuna gozamos en nuestro país todas, los hombres y mujeres.

Para mi nacimiento, mis padres eligieron como nombre, mi padre, el de Ifigenia, que significa nacida en el poder, yo cuando lo supe dije: en el poder del pueblo. Quizá con la premonición que en la vida habría de enfrentar circunstancias de lucha para el bienestar social. El desarrollo económico sin bienestar social no vale, como dijo Sor Juana: "Poner riquezas en mi entendimiento y no mi entendimiento en las riquezas".

Sor Juana Inés de la Cruz fue una luchadora, representó un elemento de subversión y una liberación simbólica para las mujeres de su época. Además de que para

muchas de nosotras representa, como dijo Porfirio Muñoz Ledo, la primera transformación intelectual del país.

Desde mi juventud, en la secundaria, con un maestro, como el profesor Ermilo Abreu Gómez, sorjuanista, y sobre todo en mi querida preparatoria de San Ildefonso, que fue el maestro José Luis Martínez y tuve una identificación con la llamada Décima Musa, a quien ahora honramos al haber instituido una medalla en su honor, que nos servirá para el futuro a todos los mexicanos y veremos con gran orgullo.

Ante la proximidad del Día Internacional de la Mujer no puedo dejar de sumarme al reclamo de una sociedad que exige terminar con los feminicidios, que expresa situaciones de extrema violencia hacia las mujeres, por el solo hecho de serlo. Es una causa en la que me sumo para prevenir, sancionar y favorecer el acceso a la justicia.

Podemos confirmar que aún nos falta un largo camino por recorrer para que los logros obtenidos sean cada día mayores, porque todavía muchas mujeres mantienen condiciones de integridad, de equidad de género y de acceso a las oportunidades.

Por lo tanto, queremos un desarrollo igualitario, sí, para beneficio de todas las mujeres, de todos los niños, de todos los habitantes de nuestro país.

En mi caso, las oportunidades que recibí se fundamentaron en una educación libre, laica, consciente, como también dijo Sor Juana. Ante la complejidad del mundo he estudiado no para saber más, sino para ignorar menos, con el afán de derivar de ahí acciones para el bienestar general.

Siempre he sido una mujer de convicciones claras. No se puede entender el quehacer público si no se vincula con la participación democrática de hombres y mujeres que nos exigen aquellos que los representamos, el mejoramiento de las libertades y de hechos para el bienestar común.

Ante el nuevo gobierno que encabeza el compañero presidente Andrés Manuel López Obrador, y que representa la cuarta transformación social de nuestro país, los mexicanos tenemos la firme esperanza de una vida mejor y más plena en un país honesto, justo, democrático y más próspero.

Las grandes mayorías que le otorgaron el triunfo intelectual contundente, lo hicieron confiando en sus argumentos de campaña, consolidados en su proyecto de nación. Todos los mexicanos deben beneficiarse del Plan Nacional de Desarrollo que será elaborado y ejecutado con el concurso y beneficio de todos los mexicanos. Estaremos pendientes.

Para llevar a cabo dicho proyecto, es claro el papel impulsor y dinámico que habrá de desempeñar la inversión pública. Una mayor inversión pública cuyo aumento sea propiciado por la racionalización del gasto corriente, la eliminación de gastos dispendiosos y excesivos y, desde luego, el combate a la corrupción.

Una mayor inversión privada, basada en la confianza y la responsabilidad social, generada precisamente por la confianza en un gobierno honesto y eficiente y por una creciente conciencia nacionalista. Se admite también la necesidad de inversión

extranjera o de carácter complementario en aquellas ramas que sean convenientes, de acuerdo con proyectos universales.

El proyecto de la nación se complementa con medidas para la disminución de la desigualdad social, tanto mediante apoyos directos a grupos vulnerables, como en el destinado a la mejoría de oportunidades, facilitando la educación en todos los grados, acceso universal a la salud, pero sobre todo en la combinación del apoyo social con la capacitación para el trabajo y la producción, como es caso de las becas–salarios para jóvenes sin oportunidades, mal llamados ninis.

El problema de la distribución del ingreso es muy complejo. Hoy, como hace 50 años, el tema se encuentra vigente y hoy, como hace 50 años y como en su momento lo hiciera Sor Juana Inés de la Cruz, debemos romper paradigma.

La política económica reconoce que las fuerzas del mercado y los factores institucionales que las condicionen no producen distribuciones óptimas, ni desde el punto de vista de la eficiencia económica ni desde el punto de vista de la equidad o justicia social.

Por tanto, el gobierno debe influir deliberadamente a tratar de atenuar las desigualdades, principalmente a través de políticas fiscales, de regulación y control de precios, de salarios, de empleo completo y de un organismo de planeación económico y social que todavía no tenemos, y que sea accesible para escuchar las voces y demandas de todas las regiones y de todas las clases sociales.

Del grado de concentración del ingreso se derivan conclusiones muy significativas, a saber: la existencia de dos grupos extremos de población. Uno, que subsiste a un nivel de muy bajas oportunidades e ingresos. Y otro que posee una capacidad gravable, no siempre utilizada. Que esa capacidad gravable pueda utilizarla el gobierno para incrementar la productividad de la nación mediante gastos de consumo, colectiva, sobre todo educación y salud para todos, para toda la población.

Un aumento en el empleo productivo, en el ingreso personal y, por tanto, ello resultará en un mayor ritmo de desarrollo económico, que consideramos en proyectar una economía nacional en crecimiento con seguridad, paz y estabilidad social para todos, sobre todo porque estamos conscientes de que no se trata solo de un cambio de gobierno, sino considerando que necesitamos un verdadero cambio de régimen, no solo de forma y estilos de administración, sino de fondo y sustancia de las tareas de gobierno, en el marco de una democracia representativa que debe formar un grupo coherente y unificado, respetando la división de poderes y, repito, la vigencia de una democracia que requerirá de la opinión ciudadana para la adopción de las desinhibiciones estratégicas más difíciles y complicadas de gobierno.

A tal efecto hemos insistido en la creación de un consejo permanente de planeación económica y social, vuelvo a solicitar esta demanda y hacer la demanda desde esta alta tribuna, abierto a las opiniones y críticas permanentes de la población económicamente activa, es decir, de trabajadores, empresarios, productores

independientes y todos los que participan en la formación de la economía y del ingreso nacional.

Los objetivos fundamentales de este Consejo de Planeación Económica y Social deben ser el bienestar material de la nación y de su población, a partir de un mayor crecimiento y su adecuada distribución social, de su acción el bienestar cultural, que no se nos olvide siempre, a los economistas no se les debe olvidar la cultura.

Concluyo con un ejercicio de memoria. Volver a este histórico recinto, reencontrarme con solidarios y entrañables compañeros de lucha, otorga un enorme valor a este inmerecido reconocimiento. Un retorno a los largos e intensos años de luchas sociales que ahora podemos materializar en una realidad de libertad y mayor bienestar para todos los mexicanos, ese es mi deseo. Muchísimas gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Dé cuenta, secretaria Rocha, por favor. Me corresponde decir un mensaje, si usted después quisiera hacerlo, pero es sesión solemne, es el problema.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, que quede asentado en el acta la descortesía del PAN al ausentarse.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno. Honorable asamblea. Sara Rocha, encargada secretaria de este evento, va a dar cuenta y queda un mensaje final muy breve.

La diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputado presidente. La Fénix de América, la aspiración al conocimiento absoluto.

Con su permiso, diputado presidente. Por primera ocasión la Cámara de Diputados, a través de la LXIV Legislatura, entrega hoy la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” a aquella ciudadana que, a juicio, se distinguió por sus actos en pro de la igualdad de género.

Bienvenida a la galardonada y bienvenida también a los distinguidos invitados y a las compañeras que fueron candidatas que se encuentran presentes. Muchas gracias por acompañarnos.

Como integrante de la Mesa tuve el honor de ser designada para coordinar los trabajos relativos a esta presea. Durante el mes de noviembre del año próximo pasado se publicó la convocatoria, misma que indicaba que se recibirían candidaturas durante el mes de enero y febrero de este año.

Durante el mes de febrero, esta Secretaría se abocó a los trabajos de difusión, en conjunto con la Universidad del Claustro de Sor Juana, quienes cariñosamente nos

recibieron, nos acogieron en sus instalaciones llenas de un gran significado histórico.

Muchísimas gracias a la Universidad y a su rectora o directora –muchas gracias–, se dio a conocer la convocatoria. Cabe señalar que en todo momento fuimos acompañados de la Coordinación Social de la Cámara de Diputados a quien envió un agradecimiento profundo por todo su apoyo y su gran trabajo.

La recepción de expedientes fue abrumadora, por la infinidad, decenas y decenas, de expedientes de compañeras que llegaron, propuestas de todo el país. La última semana, obviamente, es cuando llegan muchísimos expedientes, fueron turnados a dichas comisiones para su trabajo de dictaminación.

El martes pasado, este pleno conoció el proyecto de dictamen de la Comisión de Régimen y Prácticas Parlamentarias, así como la opinión de idoneidad que emitió la Comisión de Igualdad de Género.

En consecuencia, votamos el dictamen que designa a la compañera y gran amiga, y hoy un personaje, la primera Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, a la maestra Ifigenia Martínez Hernández.

Agradecemos también la pasión que le han puesto las direcciones de Atención a Diputados y Protocolo, para la organización de este momento y de esta sesión solemne.

De igual manera agradecemos también a la Defensa por su apoyo, por la Banda de Guerra, que, como bien saben, es de mujeres.

Por ello es que nos atrevemos el día de hoy a calificar sumamente exitosa esta primera convocatoria...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias.

La diputada María Sara Rocha Medina: ...y su ceremonia de premiación celebrada en el primer año de la LXIV Legislatura, la Legislatura de la Paridad. Muchísimas gracias a todos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Honorable asamblea, antes de terminar esta ceremonia, me corresponde, conforme al programa, rendir un breve mensaje final, y me cumple probar que la retórica no está reñida con la economía. El cargo de representación que me habéis otorgado, conlleva frecuentemente fatigas y contratiempos, pero en ocasiones privilegios impagables e irrepetibles. Uno de ellos es el que ahora me permite evocar la memoria sin parangón de Sor Juana Inés de la Cruz, siglos han transcurrido para que entendamos el principio de igualdad sustantiva, que no es otra cosa que la naturaleza humana no extinguida en textos.

En su carta Crisis de un sermón, dirigida al obispo de Puebla, la monja lo increpó y dijo: “Yo no solamente me hubiera atrevido a responderle, sino que me apena que un varón no pueda responder a una monja, que se atreve a ser más allá de los estigmas y de las levitaciones”.

Octavio Paz sostuvo que la Décima Musa terminó sin darse cuenta, como una feminista, porque permitió que hubiese mujeres capaces de enseñar a otras las ciencias terrestres sin el condicionamiento de los hombres, y lo hizo de modo sencillo, como un don de la naturaleza.

Sor Juana tenía una justificación para mantener viva la independencia del espíritu y el hambre de libertad, en un mundo dominado por celadores que creían haberla...

Mayor es todavía mi regocijo al corresponderme entregar este día la presea con la que pretendemos reavivar la estirpe de la musa, y que este empeño coincida con la trayectoria vital de mi hermana en la vida pública de México, Ifigenia Martínez, quien, al margen del afecto y la empatía, considero la mujer más destacada del país. Las cualidades de nuestra amiga también se revelaron pronto, y sin que mediara algún esfuerzo excepcional; formada en una familia nacionalista, igualitaria, y lo digo con claridad, y comunista, porque algunos se espantan todavía, tuvo el gran acierto de ser la primera mujer que se graduara en Harvard, y se sumó con luz propia a la tarea latinoamericana del desarrollo.

Subrayo, publicó en 1960 *La distribución del ingreso en México*, libro precursor y vigente. Si a alguien se le pregunta hoy, ¿cuál es el principal problema del país?, va a contestar, la distribución del ingreso. De esa manera fue precursora.

Primera directora de la Escuela de Economía. Defendió en 68 con coraje inusitado la autonomía de la institución y la vida de los estudiantes. Embajadora económica de México en las Naciones Unidas, condujo las negociaciones con brillantez y elegancia.

Es así que del mérito hizo un deber, y jamás aceptó que se le otorgara distinción alguna por el solo hecho de ser mujer. Recuerdo cuando apenas fundábamos el partido de la izquierda, y se negó a disfrutar de posición alguna derivada de su género.

Finalmente, la soberbia de los tecnócratas precipitó nuestra ruptura con el gobierno y la creación, en 1988, de un movimiento que es la cuarta transformación de México.

HIMNO NACIONAL

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se invita a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

Pueden tomar asiento.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de esta sesión solemne.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Acta de la Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer y de la entrega de la Medalla al Mérito “Sor Juana Inés de la Cruz”».

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con un registro de trescientos noventa diputadas y diputados, a las once horas con veintiocho minutos del jueves siete de marzo de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer, y de la entrega de la Medalla al Mérito “Sor Juana Inés de la Cruz”.

Para dar inicio a la celebración del Día Internacional de la Mujer, y de conformidad con el acuerdo aprobado, se otorga en la primera ronda de intervenciones, el uso de la palabra a las diputadas: Ana Lucia Riojas Martínez; Nayeli Arlen Fernández Cruz; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Fabiola Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; Clementina Marta Dekker Gómez, del Partido del Trabajo; Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Annia Saraí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; y María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena; y en la segunda ronda a las diputadas y a los diputados: Luz Estefanía Rosas Martínez; Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista de México; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; Nayeli Salvatori Bojalil, de Encuentro Social; Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Lorena Villavicencio Ayala, de Morena.

El siguiente punto del Orden del Día, es relativo a la entrega de la Medalla al Mérito “Sor Juana Inés de la Cruz” a la ciudadana Ifigenia Martínez Hernández.

Por instrucciones de la Presidencia, la secretaría da lectura a la lista de los invitados especiales, que nos acompañan para esta Sesión Solemne.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas Martínez, Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género; y a la diputada Dolores Padierna Luna, por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

La Presidencia invita a la Asamblea a ponerse de pie.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Cámara de Diputados, hace entrega de la Medalla al Mérito “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al

Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados, a la ciudadana Ifigenia Martínez Hernández, y se le concede el uso de la palabra.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Sara Rocha Medina, Secretaría de la Mesa Directiva, para dar cuenta de los trabajos que se llevaron a cabo para la entrega de la Medalla al Mérito “Sor Juana Inés de la Cruz”.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Cámara de Diputados, dirige un mensaje a la Asamblea.

Puestos todos de pie, se entona el Himno Nacional.

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura al acta de esta Sesión solemne, y en votación económica se aprueba.

La Presidencia agradece la presencia de la ciudadana Ifigenia Martínez Hernández. A las catorce horas con veinticuatro minutos, la Presidencia levanta la Sesión Solemne y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares para continuar con la Sesión Ordinaria.»

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado. Agradecemos la presencia de la ciudadana Ifigenia Martínez Hernández.

CLAUSURA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 14:24 horas): Se levanta la sesión solemne. Se solicita a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares para continuar con la sesión ordinaria.

ANEXO FOTOGRÁFICO



Entrega de la medalla. © Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.



Intervención de la senadora Ifigenia Martínez Hernández. © Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.



La senadora Ifigenia Martínez Hernández. © Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados



Himno Nacional.

© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

